



La práctica del análisis del discurso en contextos políticos polarizados. Una reflexión crítica

ADRIANA BOLÍVAR

Universidad Central de Venezuela

FRANCES D. ERLICH

Universidad Central de Venezuela

RESUMEN: En este artículo se presenta una reflexión crítica sobre una experiencia de dos expertas en análisis del discurso que, de forma separada en el año 2008, realizaron una experticia lingüística para un canal de televisión venezolano opositor al gobierno de Hugo Chávez. El estudio se concentra en el informe y en el interrogatorio al que fueron sometidas las expertas por una entidad gubernamental después de haber entregado el informe al canal. La reflexión se articula en distintos planos de análisis para explicar el evento en el contexto de la polarización política. La explicación se fundamenta en la noción de contexto como una construcción cognitiva intersubjetiva (van Dijk, 2001, 2008, 2009) y en la noción de macro-género que permite ver la “experticia” como una cadena de géneros construidos dialógicamente en la lucha discursiva (Bolívar y Erlich, 2007; Bolívar, en preparación). Los datos y materiales del estudio consisten de todos los textos producidos durante el evento de la experticia. El análisis llama la atención sobre los conflictos que se presentan al analista del discurso en contextos de polarización, y muestra cómo en una situación de intimidación institucional los analistas pueden recurrir a estrategias discursivas que les permiten defenderse y mantener el control.

PALABRAS CLAVE: *experticia, polarización política, reflexión crítica*

RESUMO. Neste artigo se apresenta uma reflexão crítica sobre uma experiência de duas expertas na análise do discurso que, no ano 2008, de forma isolada, fizeram uma expertise lingüística para um canal de televisão venezuelano opositor do governo de Hugo Chávez. O estudo se concentra no relatório do inquérito ao que foram submetidas as expertas por uma entidade governamental depois de que entregaram o relatório ao canal. A reflexão se articula em distintos planos de análise para explicar o evento no contexto da polarização política. A explicação se fundamenta na noção de contexto como uma construção cognitiva intersubjetiva (van Dijk, 2001, 2008, 2009) e na noção de macro-gênero que permite ver a “expertise” como uma cadeia de gêneros construídos dialógicamente na luta discursiva (Bolívar e Erlich, 2007; Bolívar, na imprensa). Os dados e materiais do estudo consistem em todos os textos produzidos durante o evento da expertise. A análise chama a atenção sobre os conflitos que se apresentam ao analista do discurso nos contextos de polarização, e mostra como em uma situação de intimidação institucional os analistas podem recorrer às estratégias discursivas que lhes permitem defenderse e manter o controle.

PALAVRAS- CHAVE: *expertise, polarização política, reflexão crítica*

ABSTRACT. In this paper we present a critical review of an experience of two experts in discourse analysis who, in a separate manner in 2008, did a linguistic expertise for a Venezuelan television channel that opposes Hugo Chávez's government. The study focuses mainly on the report and the interrogatory by a government entity to the experts after they submitted their reports to the channel. The reflection articulates various dimensions of analysis in order to explain the event in the context of political polarization. The explanation is based on the notion of context seen as an intersubjective cognitive construction (van Dijk, 2001, 2008, 2009) and on the notion of macro-genre, which allows to see the expertise as a chain of genres that are dialogically constructed in the discourse struggle (Bolívar and Erlich, 2007; Bolívar, forthcoming). The data and materials consist of all the texts produced in the event. The analysis calls attention to the conflicts that discourse analysts have to face in polarized contexts, and shows how in situations of institutional intimidation discourse analysts may resort to strategies that allow them to defend themselves and keep control of the situation.

KEY WORDS: *expertise, political polarization, critical reflection*

Introducción

La mejor manera que hemos encontrado para honrar a Teun van Dijk, y expresar nuestro reconocimiento a su trabajo intelectual de varias décadas en diversas lenguas, es reflexionar críticamente sobre el papel de los analistas del discurso en la sociedad actual, particularmente cuando los analistas toman una posición política (declarada o no) en un contexto polarizado en el que se criminaliza la disidencia. En esta reflexión, las categorías de análisis propuestas y desarrolladas por Teun van Dijk son muy pertinentes, en especial la de *contexto*, ya que la explicación del problema que hemos tomado como objeto de estudio encuentra su mejor interpretación cuando el contexto se concibe como “la representación personal de lo que es relevante para alguien en la situación comunicativa” (van Dijk, 2001:72).

El caso que hemos estudiado tiene que ver con nuestra propia experiencia, con la experticia lingüística que nos solicitó en el año 2008 a cada una, de manera separada, la consultoría jurídica del canal venezolano *Globovisión*. El objetivo de la experticia era explicar si había o no un llamado al magnicidio contra el presidente Chávez y al levantamiento popular y militar en las palabras de un periodista que asistió como invitado a un programa que transmite ese canal. Este tipo de solicitudes, que se responde con un informe escrito, forma parte de la práctica profesional de lingüistas y analistas del discurso en lo que se conoce como lingüística forense (Coulthard, 2000, Coulthard y Johnson, 2007; Olsson, 2004, 2008) y que, además de revelar las estrategias discursivas en procesos judiciales (Drew, 1990, Carranza, 2006), contribuye a la mejor administración de la justicia¹.

En un contexto polarizado como el de Venezuela, la tarea del experto se hace problemática porque quien solicita el servicio generalmente espera que se dé apoyo a su alineación política. Es particularmente difícil cuando el servicio es

solicitado por un grupo abiertamente opositor al gobierno, como es el caso del canal de televisión *Globovisión*, que ha recibido hasta el momento de parte del gobierno, a través de *Conatel*,² quince procesos administrativos por supuestas violaciones a la Ley de Responsabilidad Social en Radio y TV (Ley RESORTE)³.

De acuerdo con van Dijk, el contexto es la representación cognitiva de una situación e incluye las evaluaciones y las emociones (van Dijk, 2001, 2009). En efecto, el acto de resumir el contexto político venezolano, y de recrear la situación que vamos a tratar aquí, lleva en sí un acto de evaluación porque es inevitable dejar huellas de nuestra actitud ante la realidad del país. La experiencia que ambas vivimos como expertas tuvo, en su momento, un efecto emocional muy grande porque accedimos conscientemente a realizar una experticia, sin saber que, en el proceso, nuestro rol inicial de expertas se transformaría en el de testigos y luego en el de sospechosas de estar contra el presidente. Ahora, cuando han transcurrido casi tres años, nos atrevemos a revisar la situación con el fin de averiguar de qué manera se activaron las construcciones cognitivas del contexto polarizado, tanto de nosotras mismas como de las demás personas involucradas, y cómo estas construcciones se plasmaron en recursos lingüísticos y discursivos en los textos. También queremos revisar el evento como una cadena de géneros discursivos que contribuyeron a construir el macro-género “experticia” en un contexto de confrontación política, en el que nuestro principal papel como analistas ha sido crear conciencia crítica sobre los usos del lenguaje político y sus efectos en el diálogo democrático (Bolívar, 2003a, 2003b, 2005a, 2005b, 2007, 2008; 2009b; Erlich, 2003, 2005a, 2005b, 2006, 2007).

1. La situación problemática

Las relaciones entre el gobierno y la prensa y la televisión han sido altamente conflictivas y han quedado marcadas por los eventos del 11-13 de abril de 2002, cuando los medios adoptaron el rol de actores políticos y dirigieron manifestaciones en contra de Chávez. Como resultado, el gobierno ha desarrollado una política comunicacional que consiste en tener el control casi absoluto de canales de televisión y radios mediante la aplicación de la Ley RESORTE, la imposición de multas, la cancelación de permisos para funcionar, y el hostigamiento desde el canal del Estado, en particular en el programa *La Hojilla*⁴.

Globovisión es el único canal abiertamente opositor que ha permanecido en el aire y que mantiene su programación original, con menos autocensura que otros canales. Este canal solicitó nuestra asesoría en el mes previo a las elecciones regionales y locales que tuvieron lugar en Venezuela el 23 de noviembre de 2008. Los resultados de esas elecciones no fueron tan favorecedores para el gobierno como en anteriores ocasiones, pues perdió el control de varios gobiernos locales y comenzó a registrarse un cambio en la manera como los seguidores del gobierno se relacionaban con el presidente, pasando de una

actitud complaciente (Bolívar, 2005b) a una en la que formulaban críticas bajo formas de consejos (Erlich y Ramírez, 2010).

La situación problemática que enfrentaba el canal *Globovisión* tenía que ver con la apertura de una nueva providencia administrativa el 16 de octubre de 2008 en la que se le acusaba de infringir la Ley RESORTE. Unos días antes, el 13 de octubre, Rafael Poleo (RP), un periodista muy polémico, había asistido como invitado al programa de opinión *Aló Ciudadano*, que transmite este canal de manera regular. En dicho programa, Poleo emitió opiniones acerca de los posibles resultados de las elecciones del siguiente mes, sobre la situación de la economía venezolana, e hizo referencia a la forma en que había muerto el dictador Benito Mussolini (“murió con la patas p’arriba y la cabeza pa’ bajo”). Fue esto específicamente lo que motivó la providencia administrativa por parte de *Conatel*, la cual fue respondida en una comunicación de las apoderadas jurídicas de *Globovisión* en la que presentaron alegatos y defensas, basándose en la violación de los artículos sobre derechos humanos, libertad de expresión e imposición de la autocensura.

En esta situación, nuestra tarea como expertas era examinar las palabras del periodista para decir si había o no evidencia lingüística que respaldara la acusación al canal de que estaba llamando al magnicidio y al levantamiento militar contra el presidente⁵.

2. *La aproximación teórica: los planos del análisis*

El examen de la situación nos hizo reflexionar mucho desde el punto de vista teórico pues no era fácil decidir qué modelo se podía aplicar dada la complejidad del reto que nos impusimos al analizar nuestra propia experiencia. Finalmente, acordamos enfrentar el problema con un conjunto de categorías que nos permitirían explicar la experiencia en varios planos. En primer lugar, tomamos el concepto de **contexto**, que inicialmente definimos de acuerdo con van Dijk (2009), pero que combinamos con el de Firth (1951) porque se enfoca en los eventos lingüísticos, en las personas y personalidades, y en los efectos de la acción verbal. Esta perspectiva nos permitiría inferir el modelo de contexto de cada uno de los participantes en los niveles macro (la situación global) y micro (las situaciones concretas), y comprender la confrontación ideológica, las presuposiciones sobre las intenciones del otro, la estigmatización de los oponentes, y el carácter monológico de la comunicación política autoritaria.

La noción de **evento** como secuencia de acciones o cosas que pasan fue necesaria para dar estructura a las interacciones en que participamos. Aquí fue importante el concepto de **secuencia**, que tomamos del análisis de la conversación y que nos sirvió para explicar interacciones en el plano micro y macro. Compartimos el supuesto de que toda interacción se construye en la interacción a medida que los participantes hacen sus contribuciones (Sacks,

Schegloff, y Jefferson, 1974) y que la conversación ofrece la posibilidad de entender la dinámica social.

El concepto de **género discursivo** fue clave para explicar la actividad lingüística situada en la que estuvimos implicadas (solicitud de experticia, informe, interrogatorio, acta) y el de macro-género “experticia” como marco para interpretar la experiencia completa (Bolívar, en preparación). Relacionado con este plano, necesitamos el concepto de **argumentación**, entendido de manera general como los procedimientos lingüísticos discursivos dirigidos a un interlocutor para que éste acepte una determinada posición. En el plano dialógico más específicamente relacionado con el hecho interactivo que nos ocupa, consideramos la argumentación como la confrontación entre dos discursos en torno a una cuestión problemática enmarcada en un contexto (Erlich, 2007)

En todo el recorrido, los conceptos de **diálogo** y **evaluación** estuvieron en el trasfondo del análisis. El diálogo como categoría básica en la comunicación humana (Arendt, 1958; Bajtín, 1986; Habermas, 1999; Bolívar y Erlich, 2007; Fonte y Rodríguez, 2010) y la evaluación definida como la materialización lingüística y no lingüística de la subjetividad, la intersubjetividad y las ideologías (Hunston y Thompson, 2000; Bolívar, 2007, 2010).

3. *Los procedimientos*

En la decisión sobre cómo proceder en el análisis, primero activamos el contexto global de “experticia”, que decidimos considerar como un evento mayor con principio y fin. Eso nos llevó a identificar otros contextos menores en la secuencia de géneros discursivos en el evento, iniciado con la solicitud de la experticia, seguido por el informe y cerrado con el interrogatorio, que quedó plasmado en un acta.

Una vez identificada la secuencia de géneros discursivos, decidimos estudiar en profundidad aquellos que habían quedado registrados por escrito. De esta forma, el análisis se concentró en el informe de cada una de las expertas y en las actas en las que quedó registrado el interrogatorio de *Conatel*. En el caso del informe interesaba comparar los análisis y los resultados de cada experta (en adelante E1 y E2). En el caso de las actas, era importante comparar las estrategias de interrogación de *Conatel* y las respuestas de las expertas para entender por qué había sido tan traumática la experiencia.

4. *El análisis*

Al revisar la situación de manera retrospectiva, pudimos identificar cómo se delineaba lingüísticamente la secuencia de géneros en los que participamos. La experticia, por lo tanto, incluyó los momentos/géneros que se presentan en el diagrama 1:

Diagrama 1: La secuencia de géneros discursivos en la experticia

Etapa	Género discursivo	Medio comunicativo
1	Solicitud de experticia	oral
2	Informe de experticia	escrito
3	Interrogatorio	oral
4	Acta	escrito (transcripción incompleta del interrogatorio)

En cada momento, como expertas, participamos en diálogos diferentes, pero en la totalidad del evento estábamos envueltas en un macro diálogo en el que se generaron y construyeron modelos de contextos en un mundo de conocimientos compartidos sobre la situación política polarizada.

4.1. LA SOLICITUD DE EXPERTICIA

Con este género se inició la secuencia. No quedó registrada la interacción. No obstante, ambas expertas decidimos reactivar retrospectivamente el contexto y la forma en que fue hecha la solicitud. Cada una de nosotras fue llamada telefónicamente por las abogadas del canal, sin que la otra lo supiera, para realizar un servicio profesional referido exclusivamente al análisis del segmento en el que participaba el periodista. Se nos proporcionó un CD con la grabación del programa *Aló Ciudadano* del día 13 de octubre de 2008, la transcripción del segmento en el que participaba RP, una copia del escrito acusador emanado de *Conatel*, y una copia del escrito de la defensa elaborado por las abogadas del canal. Se nos suministraron también por escrito algunas preguntas relacionadas con la acusación contenida en la providencia administrativa.

Se nos advirtió que, después de realizar la experticia, seríamos llamadas por *Conatel* para dar un testimonial sobre nuestros respectivos informes con el fin de reconocerlos y responder algunas preguntas. Presentamos el informe y, efectivamente, fuimos convocadas a declarar el mismo día en horas diferentes. De cada testimonial se levantó un acta en la que se dejó constancia de las preguntas que se nos hicieron y de la participación de las abogadas de *Globovisión* y de *Conatel*.

4.2. EL INFORME DE EXPERTICIA

El segundo paso de nuestra reflexión fue comparar los informes que escribimos cada una para el canal de televisión. Como habíamos hecho la consultoría de manera separada, en este momento nos dimos cuenta de que, en realidad, en el caso de E1 la solicitud de análisis había sido hecha en representación del canal, mientras que la de E2 había sido hecha en representación del productor del programa. Analizamos los informes tomando en cuenta sus componentes o estructura genérica (Eggins, 1994) y los niveles semántico y pragmático-retórico. Nos pareció importante analizar también de qué modo cada una construyó su rol de experta.

4.2.1. Aspectos formales

El informe de E1 constó de 10 páginas seguidas de un anexo de 7 páginas mientras que el de E2 constó de 8, seguidas de un anexo de 4 páginas. La diferencia en extensión se debió a que E1 analizó toda la intervención de RP hasta el final mientras que E2 se concentró en el segmento de la intervención indicado por las abogadas de *Globovisión*, más directamente relacionado con el motivo de la acusación. Los informes se diferenciaron principalmente en aspectos organizativos y de estilo, los títulos de las secciones, y la forma de responder a las preguntas de las abogadas, una por una (E1) o en las secciones correspondientes a niveles de análisis (E2).

4.2.2 El contenido

Al comparar los contenidos y estrategias utilizados por las expertas en la elaboración de sus informes, se destacan los siguientes aspectos.

i) la introducción

En la parte introductoria de sus respectivos informes, E1 y E2 coincidieron en hacer una breve descripción de lo que significa el Análisis del Discurso y de la importancia del concepto de contexto. En esta parte, E2 puntualiza la temática general de la intervención objeto de análisis, la de la crisis financiera en el país. Este es el tema que marca el inicio y el final del segmento objeto de análisis, por lo cual considera que es el tema más importante, y no el del magnicidio. Esto coincide con el dato cuantitativo proporcionado por E1, que hace hincapié en su informe en la importancia marginal del asunto que originó la acusación. Tanto E1 como E2 explican los procedimientos del análisis, que coinciden de modo general, salvo en el hecho de que E1 utiliza técnicas cuantitativas y cualitativas, mientras que E2 usa solo cualitativas.

ii) el análisis en los informes

Los niveles y dimensiones de análisis que anuncian E1 y E2 coinciden en líneas generales, puesto que ambas mencionan los niveles semántico, pragmático y retórico. E1 habla de turnos y de análisis conversacional, mientras que E2 se refiere a la organización del segmento en enunciados. E1 se refiere al análisis lexical y gramatical, mientras que E2 anuncia que considerará la dimensión interactiva, la expresión de la subjetividad (modalidades y léxico) y de los implícitos.

iii) Las estrategias retóricas

Ambas expertas ponen en práctica la estrategia retórica de presentarse como autoridad en el tema, lo que se refleja en el uso de

una modalidad categórica de alto compromiso (Thompson, 1996), como se observará en los ejemplos más adelante.

La estrategia retórica-discursiva que distingue los informes es que E2 hace uso de mayor cantidad de conceptos teóricos y terminológicos especializados (*tópico, macroproposición semántica, actos y macroactos de habla, funciones comunicativas, nivel macro, nivel micro, modalidades, implicaturas*), con sus respectivas referencias en el texto y al final del mismo, siguiendo los usos académicos. Esta es la estrategia de apelativo a la autoridad (Perelman y Olbrechts-Tyteca, 1989), que consiste en el uso de fuentes autorizadas y de un registro especializado (Halliday, 1994), con un posible efecto de distanciamiento del que no posee estos conocimientos (van Dijk, 2009).

E1, por su parte, no cita referencias ni ofrece demasiados términos especializados (*contexto, turnos de habla, temas, presuposición*), sino que asume la responsabilidad de lo dicho. Esto también tiene un efecto estratégico importante pues denota mucha asertividad de parte de la analista, quien presenta sus comentarios como verdades categóricas, con un alto grado de certeza y compromiso modal (Thompson, 1996; Beke y Bolívar, 2009).

iv) Las semejanzas en las respuestas

Las semejanzas de contenido en los dos informes pueden evidenciarse en las respuestas a las preguntas de las abogadas de *Globovisión*. Poniendo a un lado las diferencias formales, se encontró que ambos informes coincidían en que no había en las palabras del periodista un llamado al magnicidio ni una incitación al levantamiento militar, como puede verse en los ejemplos que tomamos para ilustración:

Pregunta 1: *¿Existe en el mensaje de RP, concretamente en la comparación que hace entre HC y BM, elementos que pudieran considerarse como un llamado o incitación al delito de magnicidio (ejecutado en los mismos términos en que murió M)?*

Respuestas y argumentos de las expertas a la pregunta 1:

E1	E2
<p>“<u>No hay evidencia lingüística explícita</u> que indique en la comparación que se está haciendo un llamado a delinquir o al magnicidio.”</p> <p>Argumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - explica que el tema de la comparación entre HC y BM es marginal 	<p>“<u>No se encuentra ninguna evidencia lingüística</u> del acto de habla “instigar” o “incitar” a cometer algún acto delictivo.”</p> <p>Argumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - explica que el tema de la comparación entre HC y BM es marginal

<ul style="list-style-type: none"> - explica que el énfasis de la comparación está al principio de la “trayectoria” de BM - explica intención “precautelativa” de RP - describe la referencia a BM “colgado de la cabeza para abajo” como un hecho histórico conocido 	<ul style="list-style-type: none"> - explica que el énfasis de la comparación está al principio de la “trayectoria” de BM - explica intención “precautelativa” de RP - describe la referencia a BM como una expresión hiperbólica que imprime mayor dramatismo a la comparación.
--	---

Pregunta 5: *¿Existe en el mensaje de RP, concretamente, en la referencia que hace a las fuerzas armadas, las formas en que un gobierno puede caer, elementos que pudieran considerarse como estímulo o incitación a la colectividad en general y/o a la fuerza armada al derrocamiento del Presidente de la República, con la consecuente alteración del orden público y contravención a la seguridad nacional?*

Respuestas de las expertas a la pregunta 5:

E1	E2
<p>“No se puede afirmar con certeza que RP use palabras que estimulan o inciten a la colectividad en general al derrocamiento del Presidente de la República.”</p> <p>“Tampoco hay referencias que indiquen un llamado a las fuerzas armadas para derrocar al Presidente.”</p> <p>“Tampoco se puede afirmar que existe en el mensaje de RP la intención de incitar a la alteración del orden público y contravención a la seguridad nacional.”</p>	<p>“No existe en este enunciado ninguna señal que aluda a un llamado o instigación a las fuerzas armadas ni a ningún otro ente de la colectividad para realizar un acto contrario a la ley.”</p> <p>“No manifiesta en sus enunciados elementos de estímulo o incitación a las fuerzas armadas ni a la colectividad en general que llamen al derrocamiento del presidente de la república.”</p> <p>“no existen elementos que estén dirigidos a ... alteraciones del orden público”</p>

Pregunta 7: *¿Existen en el mensaje de Rafael Poleo elementos suficientes para alterar la tranquilidad pública?*

Respuestas de las expertas a la pregunta 7:

E1	E2
<p>“Desde el punto de vista pragmático, las intervenciones de RP tienen la</p>	<p>“La temática que marca la pauta de la intervención de RP desde el comienzo</p>

<p>función global de alertar sobre la crisis económica que está viviendo Venezuela y sobre las consecuencias.”</p> <p>“RP asistió al programa ... como invitado en su rol de analista...LC da evidencia de que espera un análisis y opiniones mediante el uso de un verbo que se refiere al proceso mental de pensar (“cómo está viendo la cosa”)</p> <p>“no hay evidencia de que se haya dirigido a ningún grupo en particular con la intención de alterar la tranquilidad pública.”</p>	<p>es la repercusión de la crisis financiera en Venezuela, reflejada en la escasez de productos, y las consecuencias que dicha crisis va a desencadenar.”</p> <p>“Todos estos actos pueden englobarse en un macroacto de habla cuya función comunicativa es la de opinar, que es la función comunicativa global del texto.”</p> <p>“no se deduce que en el mensaje transmitido por este hablante existen elementos que estén dirigidos a alterar la tranquilidad de la ciudadanía”</p>
---	--

Es interesante destacar que las respuestas negativas a las preguntas sobre si había o no un llamado al magnicidio y al levantamiento militar se sostuvieron de manera categórica en ambos informes.

5. *El testimonial/interrogatorio*

A diferencia de la situación anterior en que ambas analistas ocupábamos el rol de académicas y expertas en un área del conocimiento, y controlábamos la situación en el sentido de que habíamos aceptado hacer la experticia por nuestra propia voluntad, en el caso de la situación del testimonial no teníamos ninguna posibilidad de decisión. Fuimos convocadas a la oficina de *Conatel* el día 26 de noviembre de 2008, E1 a las 10 a.m. y E2 a la 1 p.m. Hasta el momento de nuestra llegada a la sede de la institución el modelo de contexto que teníamos era el de participar en un “testimonial”, según lo que nos habían informado las abogadas de *Globovisión*. No supimos sino hasta la lectura posterior de las actas que habíamos sido sometidas a un “interrogatorio” en el que era obligatorio responder, tal como quedó plasmado en ambas actas. Estábamos ante dos modelos de contexto. Para las abogadas de *Globovisión* y para las expertas, se trataba de una “prueba testimonial” para responder preguntas sobre el informe (página 5 del acta), mientras que para la consultoría jurídica de *Conatel* era un “interrogatorio” cuya meta principal era “esclarecer, rectificar o invalidar” el informe (p. 2). En este acto adquirimos un nuevo rol, el de “testigos”. El extracto siguiente fue igual en las dos actas:

“A continuación, se da inicio al interrogatorio de la ciudadana xxxx, el cual será efectuado de viva voz. Se recuerda que cada pregunta y repregunta versará sobre un solo hecho. Comienza a formular las preguntas la representación de la Sociedad Mercantil Globovisión, las cuales deberán ser contestadas una a una

por el testigo. Una vez terminado el interrogatorio, la representación de Imagen y Entorno Corporativo 1010, C.A. y la Consultoría Jurídica de esta Comisión, repreguntarán al testigo sobre los hechos a que se ha referido el interrogatorio u otros que tiendan a esclarecer, rectificar o invalidar el dicho del testigo. Tiene la palabra el representante de la Sociedad Mercantil *Globovisión*” (p.2 del Acta de Ex1 y Ex2) [Nuestro subrayado]

Lo que se señala aquí corresponde a una de las prácticas de los abogados en un proceso de interrogación de los testigos, que es la de poner a prueba, con distintos mecanismos, la veracidad o credibilidad de lo expuesto por los testigos (Drew y Heritage, 1992: 470). Se formulan preguntas con el objeto de desacreditar la posición contraria y apoyar la propia. Evidentemente, en una situación de interrogatorio el testigo está consciente de este propósito, sabe que una pregunta o una serie de preguntas están dirigidas a exponer errores o inconsistencias en sus declaraciones para lograr el efecto de invalidarlas. Esto no lo teníamos completamente claro al inicio en vista de las expectativas que teníamos acerca del tipo de situación en la que participaríamos. Sin embargo, en cuanto comenzó el acto pudimos percibir este propósito, el cual incidió en el sentimiento de intimidación que compartimos y en la actitud defensiva de muchas de nuestras respuestas. Por otro lado, al ser calificadas como “testigos” tuvimos conciencia de ser percibidas como miembros del otro bando (el canal opositor al gobierno), que estaban “atestiguando” para apoyar su causa.

5.1. EL CONTEXTO FÍSICO DEL TESTIMONIAL/INTERROGATORIO

El testimonial/interrogatorio tuvo lugar en una sala de conferencias, después de una espera de dos horas en el caso de E1 y de tres horas en el caso de E2. La sala tenía una gran mesa central rectangular rodeada de sillas. Se ubicaron las abogadas en lados opuestos de la mesa y a la experta/testigo se le pidió que se sentara en la cabecera de la mesa, entre las cuatro abogadas frente a un micrófono. Esta disposición espacial tiene un valor semiótico importante porque marca el territorio y hace visible físicamente la confrontación entre acusadores (*Conatel*) y defensores (abogadas de *Globovisión*), con las expertas/testigos en el medio.

La larga espera y la tensión generaron en nosotras inquietud y temor. Esta actitud puede ser explicada porque ya en nuestro contexto mental habíamos activado la representación del modelo de interrogatorio policial en el que estábamos participando, y del conocimiento que teníamos sobre el trato desconsiderado e irrespetuoso de los entes gubernamentales hacia quienes consideran sus enemigos. Desde la perspectiva de *Conatel*, el modelo era a la inversa: estaban frente a dos académicas de la Universidad que se ha enfrentado de manera fehaciente a todos los gobiernos y también al de Hugo Chávez. Además, estas académicas habían aceptado hacer una experticia lingüística para el canal opositor del gobierno y del presidente. Cada interrogatorio se

plasmó en un acta elaborada por una de las abogadas de *Conatel*, encargada de mantener el registro de las preguntas y respuestas.

5.2. LAS ACTAS COMO GÉNERO JURÍDICO

El acta como texto pertenece al género jurídico y, como tal, se estructura en partes con propósitos comunicativos diferenciados. En el análisis de las actas de nuestros respectivos interrogatorios descubrimos que ambas tenían los mismos componentes:

1. Encabezado (identificación de la Institución)
2. Introducción
 - 2.1. Fecha y motivo del acto (“evacuación de la testigo”)
 - 2.2. Constancia de la presencia de los “ciudadanos” en el “acto”
 - 2.3. Declaración de los datos de la testigo
 - 2.5. Lectura de artículos para determinar algún impedimento para declarar
 - 2.6. Pregunta a la testigo si puede declarar
 - 2.7. Respuesta de la testigo
3. Inicio del “interrogatorio” (“A continuación se da inicio...”)
4. Preguntas de la representación de *Globovisión* con sus respectivas respuestas (3 preguntas relacionadas con el reconocimiento del informe, de la firma de la testigo y de la ratificación del informe)
5. Preguntas de la Consultoría Jurídica de *Conatel* (23 a E1 y 19 a E2) con sus respectivas respuestas (con o sin interrupciones de las abogadas de *Globovisión*).
6. Declaración del acto como concluido.
7. Firmas de todos los presentes

Revisando la estructura, descubrimos que la similitud entre las actas solamente se refería a los componentes de manera global y hasta la parte del inicio de las tres preguntas de las representantes de *Globovisión*. En el plano micro, se observaron dos patrones de interacción en la secuencia de preguntas y respuestas de *Conatel*. En primer lugar, en el acta de E1 se registraron 23 preguntas de *Conatel*, mientras que en el acta de E2 se registraron 19. En segundo lugar, en el caso de E1 las preguntas de *Conatel* fueron seguidas en 7 ocasiones por intervenciones de las representantes de *Globovisión* para objetar la pregunta, mientras que en la de E2 esto ocurrió solamente 1 vez. Después de cada una de las objeciones de las abogadas de *Globovisión* en el caso de E1, la consultora jurídica de *Conatel* ordenó a la testigo responder (“esta Consultoría ordena a la testigo responder”), menos en una ocasión en la que reformuló la pregunta. Por consiguiente el patrón de interacción fue muy diferente, aunque las estrategias de interrogación fueron similares.

Cabe señalar que los componentes señalados anteriormente describen condiciones y restricciones del sistema de turnos en este género particular, en el que está claramente normado cuál participante pregunta y cuál responde. Sin embargo, se produjeron desviaciones del sistema, algunas de las cuales quedaron asentadas en el acta tanto en las objeciones de las abogadas como en palabras de los testigos, como se verá más adelante.

5.3. LAS PREGUNTAS Y ESTRATEGIAS DE INTERROGACIÓN DE CONATEL

Aunque en las actas se manifestó que el propósito era esclarecer, rectificar o invalidar, el objetivo del interrogatorio fue, con escasas excepciones, el de invalidar el informe. El análisis de las preguntas nos llevó a identificar algunas de las estrategias usadas por las abogadas para “invalidar” el informe, tal como consta en ambas actas. Dichas estrategias se basaron en tres tácticas especiales: i) solicitud aparente de aclaratorias sobre el análisis, ii) desconocimiento del contenido y objetivo del informe, iii) incriminación, y iv) hostigamiento. Las tres últimas confluían a menudo en la misma pregunta.

i) Solicitud aparente de aclaratorias

En las actas pudimos catalogar muy pocos actos como solicitud formal de aclaratoria sobre el informe y aún así no cumplían siempre con la condición pragmática de solicitar información sobre el tema relevante. En el caso de E1 solamente dos actos cumplieron con esta condición y en el de E2 seis. En ambos casos, las aclaratorias tuvieron la función de sembrar dudas sobre el resultado del análisis y/o de desconocer el informe.

1. Usted dice que no es su opinión personal sino un análisis lingüístico, de acuerdo con esa afirmación ¿todos los análisis lingüísticos que se realicen sobre el discurso de Rafael Poleo deberán llegar a sus mismas conclusiones? (Pregunta 8 Acta E1)
2. Diga la testigo ¿qué partes de discurso analizó en su informe? (Pregunta 1, Acta E2)
3. Diga la testigo ¿cuál fue el segmento analizado? (Pregunta 2, Acta E2).

En el ejemplo 1 se podría decir que había de parte de *Conatel* un interés por entender cómo funciona el análisis del discurso, pero los ejemplos 2 y 3 contradicen esta posible interpretación ya que ambos revelan que el contenido del informe no fue tomado en cuenta.

ii) Desconocimiento del propósito y del contenido del informe

El análisis de ambas actas mostró que el contenido del informe de las expertas no era lo relevante para las abogadas de *Conatel*. Aunque

en ambos informes se dejaba claro que era un estudio lingüístico-discursivo, este hecho fue desconocido en los dos casos.

Con las excepciones indicadas, las abogadas insistían en hacer preguntas con falsos supuestos, como las siguientes:

4. En el minuto 9, el moderador Leopoldo Castillo, en tono de burla del presidente dijo “desgraciado” Malnacido! Imbécil! Con una canción de telón de fondo ¿porqué no tomó usted en cuenta ese elemento? (Pregunta 4, Acta E1)

En esta pregunta las abogadas no tomaron en cuenta el informe y manipularon el texto descontextualizándolo. Las palabras mencionadas entre comillas corresponden a discurso citado, y no fueron pronunciadas por el señor Castillo, sino por el presidente de la república a otra persona. La aclaratoria por lo tanto es falsa porque se pide informar sobre algo que es mentira. Nótese la estrategia de concreción (“el minuto 9”) que, supuestamente, hace más objetiva la solicitud de aclaratoria, pero que tiene el fin de confundir y de amedrentar.

5. Diga la testigo ¿por qué no registró en su informe los tonos amenazantes de RP a los generales? (Pregunta 16, Acta E2)

En esta pregunta las abogadas incluyen el falso supuesto de que hubo efectivamente “tonos amenazantes” a los generales cuando, en realidad, el análisis lingüístico había descartado las amenazas en el informe.

iii) incriminación/acusación

En las actas se evidencian actos de incriminación/acusación hacia el director del programa (LC), el periodista invitado (RP) y las expertas. El ejemplo 1 arriba es un caso de incriminación del director del programa a quien se le atribuye el acto de burlarse del presidente de la república. El periodista también es incriminado como irrespetuoso en dos preguntas, una que es objetada por las abogadas de *Globovisión* por violar el artículo 485 del Código de Procedimiento civil (varias preguntas en una) y otra que contiene un falso supuesto:

6. Si como usted señala en su informe hubo cuidado en exigir un lenguaje adecuado ¿le parece entonces que los calificativos que le propinó Rafael Poleo a Andrés de Chene como “adulanton” “chico social” fueron propios de un lenguaje adecuado? (Pregunta 3 Acta E1)

En esta pregunta se supone falsamente que la experta no analizó esta parte del programa, aunque quedó explícitamente registrado en el

informe como acto descalificatorio (“le agradezco que vea el anexo de mi análisis”). En ambas actas las preguntas estuvieron relacionadas con falsos supuestos, particularmente en contra de las expertas cuya calidad profesional y ética se pone en duda. En el acta de E1, varias preguntas hacen referencia a una entrevista que ella había dado al periódico *El Nacional* sobre las características del discurso del Presidente Chávez. Por lo tanto, se desvía el interrogatorio hacia su actuación en la vida pública y su derecho a expresar su opinión profesional. En los ejemplos 7 y 8, las abogadas hacen afirmaciones sin citar palabras textuales y en el 8 se presupone que es un crimen opinar en contra del presidente:

7. En una entrevista suya de xx a *El Nacional*, usted dice que la política está en terapia intensiva, que el Presidente alteró el texto constitucional, que promueve una estrategia de auto legitimación, aún cuando está deslegitimado ¿no son estas opiniones que la parcializan y le restan objetividad a su informe? (Pregunta 12 Acta E1).
8. En esa misma entrevista usted señala que el Presidente Chávez viola las reglas del CNE y que no deja hablar al pueblo ¿no son estas afirmaciones una posición contra el Presidente? (Pregunta 13 Acta E1).

No obstante, la mayor señal de incriminación como opositoras del presidente se da en el intento de asociación con la posición del canal *Globovisión*, como se ve en la siguiente sección.

iv) hostigamiento policial

En ambas actas queda constancia del hostigamiento al que fueron sometidas las expertas mediante la estrategia de preguntas seguidas sobre el servicio de experticia y la relación con el canal, lo cual es también incriminación/acusación implícita de ser aliadas de dicho medio.

9. En el caso de E1:

- Pregunta 15. ¿Quiere decir que usted solo analizó los textos que le interesaban a *Globovisión*?
- Pregunta 16. En base a la respuesta dada a la pregunta anterior, indique ¿quién la llamó?
- Pregunta 17. ¿La consultoría Jurídica la llamó al final de una entrevista que le realizaron en *El Nacional*?
- Pregunta 18. Indique ¿en qué consistió el servicio que le contrataron?

- Pregunta 19. ¿Quién estuvo presente en la reunión?
- Pregunta 20. Indique la testigo ¿dónde se realizó la reunión?
- Pregunta 21. Indique la testigo la dirección del lugar donde se realizó la reunión.
- Pregunta 22. ¿Usted no se dirigió allí?
- Pregunta 23. Diga usted quién la recomendó.

10. En el caso de E2

- Pregunta 3. Diga la testigo ¿quién la contrató para la elaboración del informe?
- Pregunta 4. ¿Quién la recomendó?
- Pregunta 5. ¿Dónde se concertaron las condiciones?
- Pregunta 6. ¿Dónde queda la oficina de la Dra...?
- Pregunta 7. ¿Cuáles fueron las condiciones que concertaron para realizar el informe?
- Pregunta 8. ¿Quién le entregó el CD y la transcripción?
- Pregunta 18. ¿... parte de las condiciones pactadas incluían que debían analizarse ciertos segmentos del material?
- Pregunta 19. ¿Qué contenía el CD que le suministró la persona que la contrató?

Se trata de una estrategia de hostigamiento de tipo policial dirigida a poner en entredicho la integridad ética de las expertas, o su honestidad académica, aludiendo a una supuesta relación personal con las abogadas defensoras o con el canal, lo que crearía un conflicto de intereses. Esto se explica porque, en el modelo mental de las funcionarias el canal *Globovisión* y toda persona que se le asocie en cualquier medida, como es el caso de los abogados del canal y de sus asesores, está en el bando opuesto, por consiguiente, representan a “la derecha”, al “capitalismo”, a la “oligarquía” (vocablo reinaugurado por el presidente HC y adoptado por sus seguidores), lo cual se traduce en el esquema “Nosotros los revolucionarios/ socialistas” – “Ellos los oligarcas/capitalistas” opuestos al proceso socialista liderado por el presidente. La falsa presuposición de que las expertas son aliadas de *Globovisión* es reforzada por el conocimiento contextual que poseen las funcionarias acerca de la confrontación que ha caracterizado la relación entre el gobierno y la universidad, con la que las expertas están asociadas.

5.4. LAS RESPUESTAS Y ESTRATEGIAS DE LAS EXPERTAS

Aunque reconocemos que el hostigamiento tuvo efectos emocionales en nosotras, particularmente evidenciado en la reiteración y la repetición sobre el objetivo del informe, pudimos controlar la situación mediante estrategias aprendidas en la práctica como analistas, que quedaron evidenciadas en las actas de la siguiente manera:

- a) Ante el desconocimiento del informe:
 - i) reiteración del objetivo del informe (“se me solicitó un estudio lingüístico- discursivo”),
 - ii) reiteración del rol de expertas (“la lingüística estudia las palabras y el discurso los textos”, “me pidieron un informe técnico”),
 - iii) remitir al texto como prueba y citar partes del informe (“esa mención a la que usted se refiere ocurre en el turno 41 de RP, cito el informe...”),
 - iv) usar estrategias de cortesía para amortiguar las reiteraciones y marcar la diferencia en el trato (“con todo respeto”, “le agradezco que vea el anexo de mi análisis” E1, “acudió al acto con muchísimo espíritu de colaboración” E2).

- b) Ante la incriminación/acusación:
 - i) defensa del derecho de expresión y opinión (“no creo que la entrevista o cualquier entrevista que me hayan hecho sean relevantes en esta situación y no es el objeto del informe” E1),
 - ii) reafirmación del rol de académicas (uso de léxico especializado, definiciones, aclaratorias sobre conceptos “no se puede analizar un enunciado aisladamente” E2),
 - iii) reafirmación de la autoridad académica (con referencias bibliográficas, con referencias al curriculum).

- c) Ante el hostigamiento:
 - i) reclamo: “...que se sintió incómoda con la observación de la Consultoría Jurídica cuando le indicó que debía prestar atención al interrogatorio” E2),
 - ii) denuncia (“me he sentido estresada con las preguntas que no están relacionadas con el informe”, “yo fui convocada aquí a las 10.00 de la mañana y son ya las 3 .10 de la tarde y no hemos almorzado” E1; “no recuerdo haber dicho esto y de hecho no reconozco las palabras que ustedes me están diciendo como de mi autoría” E2),

- iii) acusación velada (por la falta de interés en el informe “no sé si les interesa o no pero esa fue la razón por la cual fui llamada” E1, “la observación le pareció injusta e impertinente” E2)

El análisis de las actas en sí podría convertirse en un motivo de otro estudio, pero lo que hemos registrado es suficiente para mostrar las dificultades y las fortalezas de las analistas, quienes lograron detener el interrogatorio con las denuncias que quedaron registradas a raíz de su solicitud. Las abogadas de *Globovisión* tuvieron una mayor participación en el caso de E1 porque en su modelo de contexto esta experta era más vulnerable al hostigamiento de *Conatel* dada su actuación pública. Su participación en el caso de E2 fue mucho menor, pero E2 igualmente fue hostigada con intenciones de incriminación como sospechosa.

Conclusiones

La experiencia sobre la que hemos reflexionado nos hizo activar categorías de análisis fundamentales para explicar la (re)construcción de los contextos en la situación política polarizada y las posiciones de los participantes en el diálogo. De esta experiencia resultan significativas al menos tres cuestiones clave para la reflexión crítica. Primero, la importancia de contar con una visión teórica y metodológica que integre diferentes planos del análisis micro y macro. En segundo lugar, la necesidad de tomar conciencia sobre los roles que se adquieren y activan como participantes en la interacción a medida que se van construyendo los textos. Pudimos apreciar cómo la actuación en pequeñas situaciones se fue transformando en un evento mayor que catalogamos posteriormente como el macro-género de experticia. Dicho género, en teoría, debería estar compuesto de una solicitud de experticia y un informe escrito pero, como hemos visto, la lucha discursiva por el poder puede llevar a incluir actos posteriores a la entrega del informe.

En tercer lugar, la autocrítica y la explicación de la toma de decisiones. Una de las críticas que podemos hacernos es la de no haber mencionado en el informe la falta de tacto de las palabras del periodista ya que con ellas pudo afectar la imagen del presidente y sus seguidores. Pero podemos explicar esta omisión recurriendo nuevamente a la noción de contexto. Le restamos importancia a la referencia a Mussolini dado el clima generalizado de este tipo de retórica, que el propio presidente Chávez ha institucionalizado en Venezuela y que ha quedado registrado en muchas investigaciones en distintas disciplinas. También creemos que lo omitimos por un mecanismo de autocensura, que ha sido impuesta no sólo en los medios sino en las personas que son críticas del gobierno.

Finalmente, pensamos que dominaba en realidad el temor que nos generaba el hecho de que nuestras palabras pudieran ser mal interpretadas. Como pudo

verse en el interrogatorio, nuestros temores estaban bien fundados ya que la mayoría de las preguntas de las abogadas de *Conatel* contenían falsos supuestos sobre los hechos que analizamos. La polarización deja efectivamente sus marcas en los textos y en la conducta de las personas, como bien permite poner de manifiesto el análisis del discurso. La reflexión crítica sobre el evento “experticia” en el que estuvimos implicadas nos proporcionó importantes claves no solamente para el análisis de otros eventos de este macro-género sino también para reafirmar nuestro papel como analistas en la toma de conciencia de los usos y efectos del lenguaje en la interacción entre ciudadanos que comparten contextos polarizados.

NOTAS

- 1 Se puede ver, por ejemplo, la página del Centro de Lingüística Forense de la Universidad de Aston www.forensiclinguistics.net/cfl_fl.html o www.forensiclinguistics.net/cfl_spanish.html para tener una idea del desarrollo que ha tenido esta rama de investigación.
- 2 *Conatel* significa Consejo Nacional de Telecomunicaciones. Los directores corresponden a cargos de confianza y son nombrados directamente por el presidente de la república
- 3 Fuente: consultoría jurídica de *Globovisión*. La ley está vigente desde el 12 de diciembre de 2005 y tiene por objeto regular los contenidos de las programaciones de radio y televisión.
- 4 Para esta fecha, se le ha quitado su licencia al Canal RCTV y a más de 37 estaciones de radio. Ver Bolívar 2009a. El programa *La Hojilla* se transmite por el canal del estado y en él se descalifica, se insulta y se expone al escarnio público a los opositores del gobierno.
- 5 Es importante aclarar que, de acuerdo con esta Ley, aunque discursivamente el responsable de lo dicho era el periodista, la Ley RESORTE, extiende la responsabilidad al medio que le da acceso.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARENDT, H. (1958). *The human condition*. Chicago: University of Chicago Press.
- BAJTÍN, M. (2003). *Estética de la creación verbal*. México: Siglo XXI.
- BEKE, R., y BOLÍVAR, A. (2009). Certainty and commitment in the construction of academic knowledge in the humanities. En E. Suomela-Salmi y F. Dervin (eds.), *Cross-linguistic and cross-cultural perspectives on academic discourse*, 33-47. Ámsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- BOLÍVAR, A. (2003a). Nuevos géneros discursivos en la política: el caso de Aló Presidente. En L. Berardi (comp.). *Análisis crítico del discurso: perspectivas latinoamericanas* (pp.101-130). Santiago de Chile: Frasis.
- BOLÍVAR, A. (2003b). La descortesía como estrategia política en la democracia venezolana. En D. Bravo (ed.). *La perspectiva no etnocentrista de la cortesía: identidad socio-cultural de las comunidades hispanohablantes*. Actas del primer

- Coloquio EDICE, pp.213-226. Estocolmo: Universidad de Estocolmo.
- BOLÍVAR, A. (2005a). The President and the media. En A. Betten y M. Dannerer (eds.). *Dialogue Analysis IX: Dialogue in literature and the media*, pp.215-226. Tübingen: Max Niemeyer Verlag.
- BOLÍVAR, A.(2005b). Descortesía y confrontación política. Un análisis crítico. En D. Bravo (ed.) *Estudios de (des)cortesía en español*, pp.273-297. Buenos Aires: Dunken.
- BOLÍVAR, A. (2007). Dialogue and confrontation in Venezuelan political interaction. En T.A. van Dijk (ed.). *Discourse studies*, 261-274. Sage Benchmarks in Discourse studies, vol 1. London: Sage.
- BOLÍVAR, A. (2008). “Cachorro del imperio” versus “cachorro de Fidel”: los insultos en la política latinoamericana. *Discurso & Sociedad* 2(1-38). Revista Multidisciplinaria de Internet, www.dissoc.org
- BOLÍVAR, A. (2009a). “Por qué no te callas?”: los alcances de una frase en el (des) encuentro de dos mundos. *Discurso & Sociedad* 3(2), 224-252. Revista Multidisciplinaria de Internet, www.dissoc.org (30 de septiembre de 2009).
- BOLÍVAR, A. (2009b). “Democracia” y “revolución” en Venezuela: un análisis del discurso político desde la lingüística de corpus. *Oralia* 12, 27-54.
- BOLÍVAR, A. (2010). Dialogue in the dynamics of political practice. En D. Koike y Lidia Rodríguez Alfano (eds.) *Dialogue studies: approaches, functions, context and language in Spanish*, pp. 159-188. Amsterdam: John Benjamins.
- BOLÍVAR, A. (en p). La construcción dialógica de un macro género: el caso de las crisis diplomáticas. En M. Shiro, P. Charaudeau y L. Granato (eds.) (en preparación). *Los géneros desde múltiples perspectivas*.
- BOLÍVAR, A. y ERLICH, D. (2007). *El diálogo. Reflexiones y estudios*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- CARRANZA, I.E. (2006). Face, social practices, and ideologies in the courtroom. En M.E. Placencia y C. García (eds.) *Research on politeness in the Spanish-speaking world*, pp.163-187. Mahwah (N.J.): Lawrence Erlbaum.
- COULTHARD, M. (2000). Whose text is it? On the linguistic investigation of authorship. En S. Sarangi y R.M. Coulthard (eds.) *Discourse and social life*, 270-287. London: Longman.
- COULTHARD, M. y A. Johnson (2007). *An introduction to forensic linguistics: language in evidence*. Oxford: Routledge.
- DREW, P. (1990). Strategies in the contest between lawyers and witnesses in court examinations. En J.N. Levi y A.G. Walker (eds.) *Language in the judicial processes*, pp.39-64. New York: Plenum Press.
- DREW, P. y J. HERITAGE (1992). *Talk at work. Interaction in institutional settings*. Cambridge: Cambridge University Press.
- EGGINS, S. (1994). *An introduction to systemic functional linguistics*. London: Pinter Publishers.
- ERLICH, F. (2003). El discurso político venezolano actual: ¿atenuación o refuerzo del conflicto? En D. Bravo (ed.) *Actas del Primer Coloquio del Programa EDICE* (pp. 227-239). Departamento de Español, Portugués y Estudios

- Latinoamericanos, Universidad de Estocolmo. Edición electrónica www.edice.org
- ERLICH, F. (2005a). La relación interpersonal con la audiencia: El caso del discurso del presidente venezolano Hugo Chávez. *Signos* 38 (59), 287-302.
- ERLICH, F. (2005b). Características y efectos del discurso auto-centrado en Aló Presidente. *Boletín de Lingüística* 24(2), 5-32.
- ERLICH, F. (2006). Digresiones personales en el discurso presidencial venezolano: características y funcionamiento. En L. Molero de Cabeza, A. Franco y L. Vieira (eds.) *Estudios del discurso en Venezuela. Teoría y método*, pp. 95-111. Fonacit y Fundacite-Zulia.
- ERLICH, F. (2007). La retórica argumentativa en el discurso político. Análisis de textos orales y escritos. En A. Bolívar (Comp.) *Análisis del discurso. Por qué y para qué*, pp. 227-246. Caracas: Los Libros de *El Nacional* y Universidad Central de Venezuela.
- ERLICH, F. y RAMÍREZ, Y. 2010. “¿Qué le aconseja Ud. al comandante Chávez?” Aspectos del macrodiálogo social post referéndum consultivo en Venezuela. En F. Orletti y L. Mariottini (eds.), *(Des)cortesía en español. Espacios teóricos y metodológicos para su estudio*, pp. 521-536. Roma: Universidad Roma Tre - Programa EDICE.
- FIRTH, J.R. (1951). Personality and language in society. *Sociological Review*, 42: 37-42.
- FONTE ZARABOZO, I. y L. RODRÍGUEZ ALFANO (comps.) (2010). *Perspectivas dialógicas en estudios del lenguaje*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- HABERMAS, J. (1999). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Taurus.
- HALLIDAY, M.A.K. 1994. *An introduction to functional grammar*. London: Edward Arnold.
- HUNSTON, S. y THOMPSON, G. (2000). *Evaluation in text. Authorial stance and the construction of discourse*. Oxford: Oxford University Press.
- OLSSON, J. (2004). *An introduction to language crime and the law*. London: Continuum.
- OLSSON, J. (2008). *Forensic linguistics*. Segunda edición. London: Continuum.
- Perelman, Ch. y L. Olbrechts-Tyteca (1989). *Tratado de la argumentación*. Madrid: Gredos.
- THOMPSON, G. (1996). *Introduction to functional grammar*. London: Arrnold.
- SACKS, H., Schegloff, E. y Jefferson, G. (1974). A simplest systematics for the organization in turn taking for conversation. *Language* 50, (4): 696-735.
- VAN DIJK, T.A. (2001). Algunos principios de la teoría del contexto. *Revista Latinoamericana de Estudios del discurso* 1, (1): 69-81.
- VAN DIJK, T.A. (2008). *Discourse and context*. Cambridge: Cambridge University Press.
- VAN DIJK, T.A. (2009). *Discurso y poder*. Barcelona: Gedisa.

ADRIANA BOLÍVAR es profesora titular en lingüística y análisis del discurso en la Universidad Central de Venezuela. Obtuvo su M. Phil. En la Universidad de Londres (1979) y su Ph. D. en Inglés (Análisis del Discurso) en la Universidad de Birmingham (1985). Sus investigaciones y publicaciones abarcan la lingüística sistémica funcional, los estudios sobre el diálogo, el análisis del discurso académico y político, la (des) cortesía verbal en español, y la lectura y escritura. Es fundadora y presidenta honoraria de la Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso (ALED). Ha publicado numerosos artículos y varios libros como autora, co-editora o compiladora. Se destacan: *El análisis del diálogo. Reflexiones y estudios* (con Frances D. Erlich eds. 2007) y *El análisis del discurso. Por qué y para qué* (Comp. 2007). Ha fundado y coordinado varios cursos de postgrado, entre ellos el Doctorado en Estudios del Discurso. Es investigadora nivel IV en el Observatorio Nacional de la Ciencia.

Correo electrónico: abolivar_2000@yahoo.com

FRANCES D. ERLICH es profesora titular de la Universidad Central de Venezuela (UCV) y doctora por la Universidad de París VIII. Ha sido coordinadora de la Maestría en Estudios del Discurso y es miembro del Comité Académico del Doctorado en Estudios del Discurso en la UCV. Sus investigaciones se han centrado en la pragmática discursiva y la argumentación, principalmente en el discurso político. Ha publicado *La interacción polémica: Estudio de las estrategias de oposición en francés* (Caracas, 1993), *Le Droit de vivre: discours d'un journal antiraciste français. Analyse linguistique et fonctionnelle* (Villeneuve d'Ascq, 1999) y numerosos artículos especializados. Es co-editora, con Adriana Bolívar, de *El análisis del diálogo. Reflexiones y estudios* (Caracas, 2007), y, con Martha Shiro y Paola Bentivoglio, de *Haciendo discurso. Homenaje a Adriana Bolívar* (Caracas, 2009).

Correo electrónico: francaerlich@gmail.com